



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 581 /

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2017".

LAJA, 26 de enero de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2017".
2. Certificado de factibilidad presupuestaria N°21 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°115 de fecha 25 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2017".

2.- AUTORIZASE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152208999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/PSR/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control- Secretaría Municipal



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**